



Education Law Center

*Asegurando que todos los niños de Pensilvania  
tienen acceso a escuelas públicas de calidad.*

## Transfiriendo a su hijo/a a otra escuela pública en Filadelfia

**IMPORTANTE:** Las publicaciones de ELC buscan darle una idea general sobre las leyes. Sin embargo, cada situación es diferente. Si, al leer nuestras publicaciones, le surgieren preguntas sobre como aplican las leyes a su particular situación, puede contactarnos o llamar al abogado de su predilección.

### Contenido

<b>Consejo General</b> .....	2
<b><u>Transferencias dentro del Distrito</u></b>	
<b>La escuela de su hijo/a no está logrando el Progreso Anual Adecuado (AYP)</b> .....	2
Someter el formulario EH-35C dentro de las 4 semanas de haber recibido el "paquete para padres" notificándole si la escuela de su hijo/a no cumplió con el AYP. Llama a la Oficina de Título I al (215) 400-4220.	
<b>Hijo/a asiste a una "Escuela Persistentemente Peligrosa"</b> .....	3
Someter el formulario EH-36E. Llama a la Oficina de Colocación Estudiantil al (215) 400-4290.	
<b>Hijo/a es víctima de un Crimen Violento</b> .....	4
Reportar el incidente a la policía. Su hijo/a debe ser transferido dentro de 10 días calendario. Llama a la Oficina Regional o a la Línea de Ayuda para Padres del Distrito al (215) 400-6161.	
<b>Circunstancias Atenuantes</b> .....	4

Someter el formulario EH-36E y otra documentación pertinente. Si no recibe respuesta en 2 semanas, llame a la Oficina Regional. Si se aprueba, la transferencia ocurrirá de inmediato.

**Transferencia Voluntaria**..... 5

Someter la Solicitud para el Programa de transferencia voluntaria entre el tercer lunes de septiembre y el último viernes de octubre. Llamar a la Oficina de Colocación Estudiantil al (215) 400-4290.

**Otras opciones escolares**

**Escuelas Chárter** ..... 5

**Escuelas Cyber Chárter**..... 6

**Colegios privados**..... 7

**En general:** Los niños/as pueden ser transferidos de distintas maneras dentro del Distrito Escolar de Filadelfia. Además, existen otras opciones escolares, tales como las escuelas chárter, escuelas cyber chárter y colegios privados.

Si entiende que la escuela pública de su comunidad no es la más adecuada para su hijo/a, existen formas de transferirlo a otra escuela. Siga intentando y ¡No se rinda!

**Transferencias dentro del mismo Distrito**

• **Transferencias bajo la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB)**

Existen tres opciones de transferencias bajo la ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB, por sus siglas en inglés): si la **escuela de su hijo/a no está logrando el Progreso Anual Adecuado (AYP, por sus siglas en inglés)**, si su escuela es identificada como una **Escuela Persistentemente Peligrosa** o si su hijo/a es **víctima de un crimen violento**.

○ **Escuela de su hijo/a no está logrando el Progreso Anual Adecuado (AYP)**

Estudiantes que asisten a escuelas que no han logrado el AYP por dos años consecutivos (o más) tienen la opción de transferirse a una escuela en el Distrito que esté alcanzando el AYP. El Distrito le llama a este proceso de transferencia **Selección de Escuela bajo el NCLB ('School Choice')**. A finales de invierno de cada año escolar, se envía un "paquete para padres" a los padres de cada escuela que no haya alcanzado el AYP por dos años consecutivos o más. (Para averiguar si su escuela alcanzó el AYP, visite <http://paayp.emetric.net/>.)

El paquete incluye información sobre las escuelas identificadas como **escuelas receptoras** ("receiving schools") y enumera el horario, la fecha y el lugar de las sesiones informativas a las que los padres deben asistir para conocer sobre el proceso de transferencia. Las escuelas receptoras son escuelas que están logrando el AYP y que el Distrito ya identificó como que tienen suficiente espacio y recursos como para recibir estudiantes de escuelas que no estén alcanzando el AYP.

Para hacer la transferencia bajo esta opción, pídale a la escuela de su hijo/a el **formulario EH-35C**, complételo y devuélvaselo a la escuela de su hijo/a. Al completar el formulario, debe seleccionar el mayor número posible de escuelas receptoras porque las **transferencias no son garantizadas bajo esta opción** y limitar la cantidad de escuelas receptoras en el formulario disminuye las posibilidades de que el estudiante sea transferido. Esta opción de transferencia solo le da derecho a solicitar para enviar a su hijo/a a otra escuela; no le da el derecho a su hijo/a a asistir a una mejor escuela en el Distrito.

Existe una **ventana de cuatro semanas** para completar la solicitud y sometérsela a la escuela actual de su hijo/a. La ubicación **no** se hace por orden de llegada. Si su hijo/a es seleccionado para ser transferido a otra escuela, **la transferencia no ocurrirá hasta el siguiente año escolar**. Para más información sobre el proceso de transferencia de su Distrito bajo Selección de Escuela de la ley NCLB, puede llamar a la **Oficina de Título I de su Distrito al 215-400-4220**.

- **Hijo/a asiste a una "Escuela Persistentemente Peligrosa"**

Si su hijo/a asiste a una escuela en el Distrito que ha sido identificada como una **"escuela persistentemente peligrosa,"** usted tiene derecho a solicitar transferencia a una escuela más segura en el Distrito. El listado de escuelas persistentemente peligrosas sale a principios de cada año escolar. La escuela de su hijo/a le debe notificar a usted por escrito si está en el listado (un listado completo

y actualizado se encuentra en el portal del Departamento de Educación de Pensilvania: <http://www.pde.state.pa.us/> → Escuelas Pre K-12 → Servicios y Programas Estudiantiles → Escuelas Persistentemente Peligrosas. (Pre K-12 Schools → Student Services and Programs → Persistently Dangerous Schools).

Para solicitar la transferencia, le debe pedir a su escuela el **formulario EH-36E** y completarlo. En la parte del formulario que dice **Motivo de Solicitud** ("Reason for Request"), debe escribir que su hijo/a asiste a una escuela persistentemente peligrosa y que lo quiere transferir a una escuela más segura. La ubicación será hecha por la **Oficina de Colocación Estudiantil** (215-400-4290). Los padres no tienen derecho a seleccionar una escuela específica. **La transferencia debe ocurrir dentro de 30 días calendario, a partir de la solicitud de los padres, de estar disponible una escuela más segura.**

- **Hijo/a es Víctima de un Crimen Violento**

Si su hijo/a es **víctima de un crimen violento** (como robo o asalto agravado) en su escuela, su hijo/a tiene derecho a ser transferido a una escuela más segura en el Distrito. El incidente deberá ser rigurosamente documentado, antes de solicitar la transferencia. Usted **debe** reportar el incidente a la policía. Debe además someter un **Reporte de Incidente Serio** ("Serious Incident Report") que podrá obtener de la escuela de su hijo/a. El Distrito deberá entonces transferir a su hijo/a dentro de 10 días calendario a partir de su solicitud.

Usualmente, la Oficina Regional maneja transferencias bajo esta opción, a menos que la víctima también esté tratando de transferirse fuera de la escuela persistentemente peligrosa, en cuyo caso la solicitud será manejada por la Oficina de Colocación Estudiantil. Dependiendo de su situación, usted deberá contactar a la **Oficina Regional** o la **Oficina de Colocación Estudiantil** (215-400-4290) para darle seguimiento a su caso. Para conseguir el número de la Oficina Regional de su escuela, llame a la Línea de Ayuda para Padres del Distrito al 215-400-6161, visite [http://www.phila.k12.pa.us/regions/regional\\_schools\\_final.pdf](http://www.phila.k12.pa.us/regions/regional_schools_final.pdf), o llame a la oficina de ELC.

- **Otros Tipos de Transferencias en el Distrito**

- **Transferencia por Circunstancias Atenuantes (Transferencias EH-36E)**

Filadelfia en ocasiones permite transferencias por "circunstancias atenuantes" - lo que significa que existe una razón seria por la que el estudiante debe ser trasladado de la escuela de su comunidad. Para solicitar este tipo de transferencia, el padre deberá conseguir el **formulario EH-36E** en la escuela de su comunidad, completarlo y devolvérselo a la misma escuela. Es importante **ser específico** al completar este formulario. Si ya lo tiene, debe **incluir documentación** sobre la existencia de: 1) **un peligro físico y/o psicológico** que atenta contra su hijo/a en la escuela actual; 2) **un Reporte de Incidente Serio de la escuela y Distrito** que justifique la transferencia; y/o 3) **un récord de esfuerzos anteriores** hechos por la escuela y los padres para remediar la situación.

La asignación de escuelas será hecha por la Oficina Regional. **Los padres no pueden solicitar una escuela específica.** Si una transferencia es aprobada y aceptada por el padre, ésta se vuelve permanente a menos que el padre en algún momento en el futuro quiera que su hijo/a regrese la escuela de su comunidad. Un padre que no es notificado sobre los resultados de su solicitud dentro de las dos semanas de haber sometido el formulario completado y documentado a su escuela actual deberá **darle seguimiento llamando a la Oficina Regional.** Si la solicitud se aprueba, la transferencia deberá de ocurrir de inmediato.

- **Transferencia Voluntaria**

Estudiantes en el Distrito tienen derecho a transferirse voluntariamente a otra escuela. El Distrito acepta solicitudes para transferencias voluntarias, desde el **tercer lunes en septiembre hasta el último viernes en octubre**, para el siguiente año escolar.

**Estudiantes de escuela elemental e intermedia**, incluyendo Aprendices del Idioma Inglés ("English Language Learners") y niños con discapacidades, pueden solicitar a: escuelas intermedias de admisión especial y otras escuelas elementales e intermedias de la comunidad dentro del mismo Distrito Escolar de Filadelfia. Los padres de estudiantes de **K-8<sup>vo</sup> grado** pueden obtener la **Solicitud para el Programa de Transferencias Voluntarias Solicitud para Transferir Estudiantes de Escuela Elemental/ Intermedia** ("Voluntary Transfer Program Elementary/Middle School Pupil Transfer Application") en su escuela actual o en la **Oficina de Colocación Estudiantil**, en el 215-400-4290.

**Estudiantes de escuela superior**, incluyendo Aprendices del Idioma Inglés ("English Language Learners") y niños con discapacidades, pueden solicitar transferencia a escuelas superiores de la comunidad, fuera del área de asistencia comunitaria, escuelas superiores que admiten estudiantes de toda la ciudad ("citywide admission high schools") y escuelas superiores de admisión especial. Padres de **estudiantes de 9<sup>no</sup>-12<sup>mo</sup> grado** pueden obtener la **Solicitud para el Programa de Transferencias Voluntarias de Escuelas Superiores** ("High School Voluntary Transfer Program Application") de su consejero escolar o de la **Oficina de Colocación Estudiantil**, en el 215-400-4290.

## **OTRAS OPCIONES ESCOLARES**

- **Escuelas Chárter**

Las escuelas chárter son escuelas públicas creadas por acuerdo con una junta escolar local. Se deben correr como organizaciones sin fines de lucro y ser gratuitas para los estudiantes y padres. Las escuelas chárter están exentas de algunas -- aunque no todas -- las leyes y regulaciones que aplican en otras escuelas públicas. Cualquier niño/a que viva en Pensilvania puede solicitar admisión a una escuela chárter. Se le da preferencia a los estudiantes que viven en el Distrito donde la chárter esté ubicada. De no haber espacio para recibir a todos los estudiantes que hubiesen solicitado, los estudiantes que cualifiquen se deben seleccionar al azar (e.j. lotería). Estudiantes no-residentes pueden ser admitidos, de sobrar espacio. Cada escuela chárter tiene su propia filosofía y proceso de solicitud por lo que debe contactar a la escuela y asegurarse de que ésta se ajusta a las necesidades de su hijo/a, antes de matricularlo.

Para más información (incluyendo un directorio de todas las escuelas chárter en Filadelfia), visite el portal del Distrito Escolar de Escuelas Chárter: [http://webqui.phila.k12.pa.us/offices/c/charter\\_schools](http://webqui.phila.k12.pa.us/offices/c/charter_schools). Nosotros también tenemos varias hojas informativas con datos sobre las escuelas chárter en nuestro portal, [www.elc-pa.org](http://www.elc-pa.org).

- **Escuelas Cyber Chárter**

Una escuela cyber chárter es una escuela chárter **pública** que provee la mayoría de la instrucción a sus estudiantes **por la Internet o por otro medio electrónico**. Los estudiantes matriculados en una escuela cyber chárter realizan la

mayoría de los trabajos escolares desde las computadoras en su hogar - no asisten a clases en una escuela física.

Cada escuela cyber chárter decide como llevar su programa educativo por lo que es importante hablar con alguien en la escuela para averiguar cuáles son sus ofrecimientos. Usualmente, las escuelas cyber chárter le proveen a sus estudiantes computadoras gratis y le pagan o reembolsan a las familias por la conexión al Internet. Algunas escuelas puede que ofrezcan algunas actividades "en-persona", además de los programas computarizados. Cualquier niño/a que viva en Pensilvania puede solicitar admisión a cualquier escuela cyber chárter. Por ejemplo, un estudiante puede que viva en Filadelfia y aún así, matricularse en una escuela cyber chárter que esté ubicada en Pittsburgh.

Para un listado de las escuelas cyber chárter en Pensilvania, visite el portal del Departamento de Educación de Pensilvania:

[http://www.pde.state.pa.us/charter\\_schools/site/default.asp](http://www.pde.state.pa.us/charter_schools/site/default.asp) y haga click en "¿Dónde están?" ("Where Are They?"). Para más información sobre las escuelas cyber chárter, verifique las hojas de datos de ELC, *Preguntas Frecuentes sobre las Escuelas Cyber Chárter* ("Cyber Charter Schools-Frequently Asked Questions"), en [www.elc-pa.org](http://www.elc-pa.org).

- **Colegios privados**

Otra opción a las escuelas públicas de la comunidad son los colegios privados. Muchos colegios privados en el área de Filadelfia ofrecen becas y ayuda financiera a familias. Dos lugares que proveen más información sobre las opciones de colegios privados en Filadelfia son la **Alianza Negra para las Opciones en Educación** ("Black Alliance for Educational Options") en 215-851-1795 (su portal es <http://philadelphia.baeo.org/>) y el **Fondo de Becas para Niños de Filadelfia** ("Children's Scholarship Fund Philadelphia") en 215-670-8411 (su portal es <http://www.csfphiladelphia.org/>). El Fondo de Becas para Niños de Filadelfia publica un folleto que enumera la mayoría de los colegios privados en el área de Filadelfia que sirven estudiantes entre K-8<sup>vo</sup> grado.

Este folleto fue financiado por la Fundación de la Familia Patricia Kind

*Preparado por:* Education Law Center (Rev 9/09)  
(215) 238-6970 (Filadelfia)  
(412) 258-2120 (Pittsburgh)  
[www.elc-pa.org](http://www.elc-pa.org)